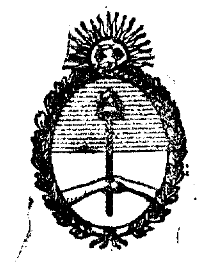
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.631 AÑO XCIII $a 18

Buenos Aires, jueves 7 de marzo de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.083

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N. 659/1947).

SUMARIO

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, de 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina, se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referente a: Presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



DECRETOS

CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

Convalídanse los salarios básicos del personal comprendido en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 32/75 "E" (t.o. Decreto 3.591/77) y aclarado por su similar Nº 1.851/83, con vigencia a partir del 1º de febrero de 1985.

DECRETO Nº 414

Bs. As., 28/2/85

VISTO el expediente letra S.C., número 813, año 1985, del registro de la Secretaría de Comunicaciones, que trata sobre el aumento de los salarios básicos del personal comprendido en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 32/75 "E" (t.o. Decreto 3.591/77) y aclarado por el similar Nº 1851 del 25 de julio de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de junio de 1984 se acordó entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y las representaciones gremiales signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo citado en el Visto, la constitución de una Comisión encargada de analizar la recomposición salarial del sector y sentar las bases necesarias en procura de dar solución a los bajos niveles remuneratorios que perciben los agentes de la Secretaría de Comunicaciones y de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Que como resultado de dicho acuerdo, y según consta en actas del 25 y 31 de enero de 1985 (fs. 21/24 respectivamente) homologadas ante la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la empleadora procedió a presentar una propuesta consistente en un incremento porcentual y global aplicable sobre la base salarial del mes de enero de 1985 y con vigencia a febrero del año en curso, el que podrá ser abonado hasta en tres cuotas como máximo.

Que dicha propuesta fue aprobada por las entidades gremiales representantes de los trabajadores, aunque con la salvedad de que lo acordado es considerado como un aumento de emergencia y no como una efectiva recomposición salarial.

Que el incremento de que se trata se compadece con los lineamientos de una política salarial orientada a mejorar paulatinamente los ingresos reales de los trabajadores, sujeta a la situación económico-financiera general del país y se acuerda sin perjuicio de los aumentos salariales otorgados o a otorgarse en el futuro con carácter general, los que incidirán sobre los que por el presente se convalidan.

Que el presente acto encuadra en las facultades que confiere el artículo 5º de la Ley 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Convalídanse los salarios básicos del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 32/75 "E" (t.o. Decreto 3591/77) aclarado por Decreto 1851/83, con vigencia a contar del 1º de febrero de 1985, acordado entre las partes mediante actas del 25 y 31 de enero de 1985, homologadas ante la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que se consignan en las planillas anexas que forman parte integrante del presente.

Art. 2º — Los pagos del incremento resultante de esta nueva escala salarial, serán abonados de acuerdo a las posibilidades financieras de que dispongan la Secretaría de Comunicaciones y la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, y hasta en un máximo de tres cuotas, incremento que se acuerda sin perjuicio de los aumentos salariales otorgados o a otorgarse en el futuro con carácter general, los que incidirán sobre los que por el presente convalidan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Juan V. Sourrouille
Hugo M. Barrionuevo

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Subsecretario General.

DECRETO
Nº 419

Bs. As., 28|2|85

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario General de la Presidencia de la Nación al Licenciado D. Daniel Enrique Larriqueta (M.I. Nº 6.884.956).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de Interés Nacional al Encuentro Nacional para la Juventud que convocado por el Episcopado Nacional, se realizará en la Ciudad de Córdoba.

DECRETO
Nº 422

Bs. As., 28|2|85

VISTO que el Episcopado Argentino convoca a la Juventud Católica Argentina a un Encuentro Nacional que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba entre los días 12 y 15 de setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que con este Encuentro culminará la Prioridad Juventud del Episcopado, iniciada a partir del Congreso Nacional Mariano 80.

Que esta reunión, de carácter multitudinario, pretende ser la síntesis de trabajo en pos de la Evangelización de nuestros jóvenes.

Que el Santo Padre, al elegir como lema de la Jornada Mundial de la Paz 1985: "La Paz y los Jóvenes caminan juntos", ha querido destacar el papel protagónico que la Iglesia Católica reconoce a la Juventud.

Que coincidentemente el año 1985 fue declarado por las Naciones Unidas "Año Internacional de la Juventud".

Que en tal sentido toda suerte de empeño por identificar a la Juventud con los más altos valores espirituales compromete el interés del Gobierno Argentino, consustanciado con esos mismos ideales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional al Encuentro Nacional para la Juventud que, convocado por el Episcopado Nacional, se realizará en la Ciudad de Córdoba entre los días 12 y 15 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Los Ministerios y Secretarías de Estado brindarán la colaboración necesaria, conducente a la realización del mismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.036.873 y 1.065.584, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 7.140 e. 7|3 Nº 33.548 v. 8|4|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a MARCELO ADRIAN ARIAS y HECTOR ANGEL ARIAS, que en el expediente Nº 601.929|82, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto: Buenos Aires, 9 de octubre de 1984. — Atento la constancias de autos, Córrase Vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Marcelo Adrián Arias y Héctor Angel Arias, a fin de que presente|n su|s defensa|s, ofrezca|n pruebas y agreguen toda la documental que estuviere|n en su poder, o en su defecto, la individualizará|n, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del Artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele|s, la infracción prevista y penada por los Arts. 947 y 983 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá|n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Arts. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. (Art. 1034 del citado Texto legal). — Notifíquese. Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación) haciendo abandono de la mercadería en favor del fisco (art. 9?6), se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente. (Arts. 930|32 del Código Aduanero). — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).
e. 7|3 Nº 1.587 v. 7|3|85

Se le hace saber a ALBERTO EDUARDO URBINELLI que en el Expediente Nº 601.447|79, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 911|84, que en su parte pertinente dice: "Fallo ...Art. 1º) Condenando a Alberto Eduardo Urbinelli, cuyos datos se encuentran referenciados en los vistos de estas actuaciones, al comiso de la mercadería integrante del acta Lote Nº 731|79 y a una multa de $a 3.582,44 (son pesos argentinos tres mil quinientos ochenta y dos con cinco centavos), por infracción al Art. 987 del Código Aduanero. Art. 2º) Condenando a Alberto Eduardo Urbinelli, al pago de una multa de $a 12.692,05 (son pesos argentinos doce mil seiscientos noventa y dos con cinco centavos) y a otro importe igual de $a 12.692,05 (son pesos argentinos doce mil seiscientos noventa y dos con cinco centavos) en sustitución del comiso de la mercadería equivalente a una vez el valor en plaza actualizado, de conformidad a lo normado por el Art. 922 del Código Aduanero, por infracción al Art. 987 del citado ordenamiento legal, importes que se intiman formalmente en los términos de los Arts. 924 y 925 del citado texto legal. — Notifíquese. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.). — Horario de atención al público de 12 y 30 a 16 y 30 horas.
e. 7|3 Nº 1.588 v. 7|3|85

Se le hace saber a ANTONIO LOPEZ, que en el Expediente Nº 602.608|80, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 40|85, que en su parte pertinente dice: "Fallo ... Art. 1º) Condenando a Antonio López (C.I.P.F. 2.661.678), con domicilio desconocido, al comiso de la mercadería integrante del Acta Lote Nº 1517|80, y al pago de una multa de pesos argentinos Setenta y seis mil ochocientos ($a 76.800), por infracción al Art. 947 del Código Aduanero, cuyo pago se intima formalmente en los términos del Art. 924 del citado ordenamiento normativo. Notifíquese. Queda usted debidamente notificado. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna Segundo Jefe Depto. — Contencioso Capital.
e. 7|3 Nº 1.589 v. 7|3|85

Se le hace saber a ALFREDO O. YANNELLI, que en el Expediente Nº 603.021|79, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 948|84, que en su parte pertinente dice: "Fallo Art. 7º) Condenando a Alfredo O. Yannelli, al pago de una multa de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000), en los términos del Art. 992 del Código Aduanero y cuyo pago se intima formalmente en los términos de los Arts. 924 y 925 del mismo ordenamiento legal, aprobado por Resolución RPADAN Nº 4459|84, el mismo dice: "Resuelvo... Art. 1º) Aprobar el Fallo Nº 948|84, dictado a fs. 374|378, por el Departamento Contencioso Capital, en lo que fuera materia de elevatoria. Notifíquese. Queda usted debidamente notificado. Fdo. Dr. Julio Enrique Sanna, Segundo Jefe Depto. Contencioso Capital y Juan Carlos Delconte, Administrador Nacional de Aduanas respectivamente.
e. 7|3 Nº 1.590 v. 7|3|85

Expediente Nº 417.331|84

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías amparadas por las encomiendas que abajo se detallan, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes, en función de los artículos 429 y 436 y correlativos, de la Ley 22.415 - Código Aduanero.

Concepto	
74.567	Un (1) paquete, muestra de arroz quebrado.
70.981	Efectos personales, ropa usada, un par de zapatos de hombre.
71.683	Juguetes, consistente en tres (3) pequeños cubos y un avioncito de plástico.
134.357	Tarjetas de felicitación dispersas.
131.437	Una (1) lata de confituras (postre).
133.992	Cuatro carpetas de hojas móviles, literatura sobre productos medicinales y enfermedades.
41.120	Un (1) bibliorato en hojas móviles, catálogos y folletos impresos publicitarios.
39.659	Cuatro (4) paquetes de semillas de melón y libros impresos en idioma chino.
71.682	Una (1) muestra usada, repuesto, llave (parte) válvula.
131.242	Una (1) caja de cartón, muestrarios consistentes en dos (2) pequeños anotadores, cuatro (4) rollitos de cinta de colores, un (1) rollito de cinta adhesiva, un (1) rollito de cinta Scotch, un (1) rollito de cinta aisladora, papeles de lija, dos (2) esponjitas, de uso doméstico, una (1) almohadilla protectora, una (1) esponja para tocador.
134.497	Tarjetas de felicitaciones dispersas.
134.506	Muestras de derivados de lanolina.
134.475	Muestras de derivados de lanolina.
134.494	Tarjetas postales de felicitaciones.
134.521	Revistas y guías impresas, temas turísticos.
134.573	Muestra de derivado de lanolina.
134.782	Revistas impresas promocionales National Car Rental
134.799	Seis (6) revistas impresas Forbes.
45.157	Un (1) paquete de almidón y efectos personales, ropa usada.
43.494	Service de Belletin impresos sobre Land Rover, en hojas sueltas.
60.693	Cuatro (4) muestras abiertas, solución limpiadora para lente de contacto. Industria Argentina.
61.855	Un (1) libro impreso y dos carpetas con hojas movibles con apuntes manuscritos mecanografiados.
41.079	Folletos impresos publicitarios.

e. 7|3 Nº 1.606 v. 7|3|85

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías amparadas por Expediente Nº 423.563|84, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes, en función de los artículos 429 y 436 y correlativos de la ley 22.415 - Código Aduanero.

Concepto

Una (1) lona cobertura plástica, para cubrir camiones-acoplados, medidas aproximadas, de 8 metros de largo por 6 de ancho, usadas, no acredita origen.

Una (1) lona cobertura plastificada, para cubrir camiones-acoplados, medidas, de 7 metros de largo por 6 de ancho, usada, no acredita origen.

Dos (2) cajas de cartón, origen Brasil, conteniendo cada una 36 unidades. En total, 72 baldosas cerámicas, de 20 y medio centímetros de lado, color marrón claro, esmaltadas, marca Florencia, forexport.
e. 7|3 Nº 1.599 v. 7|3|85

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías amparadas por el Expediente Nº 423.456|84 - Acta Lote 573|84, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes, en función de los artículos 429 y 436 y correlativos de la ley 22.415 - Código Aduanero.

Concepto

Doce (12) bolsas de aproximadamente 20 kilogramos cada una, conteniendo, al parecer, negro de humo.
e. 7|3 Nº 1.600 v. 7|3|85

Con referencia al Expediente número 601.044|81, se hace saber a la señora PEREZ CESPEDES, ROSARIO ELSA de, que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los artículos 794 y 1122 de la ley 22.415. Procédase al embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización hasta cubrir los créditos fiscales, conforme al inciso b), del artículo 1122, ya citado.
e. 7|3 Nº 1.601 v. 7|3|85

En expediente Nº 601.956|81, se le hace saber al señor GUIDO SPINNATO, que el Jefe del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, ha dispuesto lo siguiente: ... Visto que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los artículos 794 y 1122 de la ley 22.415, procédase al embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización, hasta cubrir los créditos fiscales, conforme al inciso b), del artículo 1122 ya citado.
e. 7|3 Nº 1.602 v. 7|3|85

En expediente Nº 602.930|80, se le hace saber al señor ROQUE AUGUSTO GAONA SALAS, que el Jefe del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: ... Que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los artículos 794 y 1122 de la Ley 22.415. Procédase al embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización, hasta cubrir los créditos fiscales, conforme al inciso b), del artículo 1122 ya citado.
e. 7|3 Nº 1.603 v. 7|3|85

Por disposición del Jefe del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías amparadas por expediente Nº 420.037|84, cuyos antecedentes se encuentran a disposición en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes, en función de los artículos 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415 - Código Aduanero.

Concepto

Treinta y ocho (38) latas de Corneed Beef, marca Libby's, origen Brasil.
e. 7|3 Nº 1.604 v. 7|3|85

En expediente Nº 601.765|80, se le hace saber a la señora POZO CESPEDES, INES de, que el Jefe del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, ha dispuesto lo siguiente: ...Que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los artículos 794 y 1122 de la Ley 22.415. Procédase al embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización, hasta cubrir los créditos fiscales, conforme al inciso b), del artículo 1122 ya citado.

e. 7|3 Nº 1.605 v. 7|3|85

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto mercaderías amparadas por el Expediente Nº 431.722|84 - Acta Lote números 481 y 482|84, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429 y 436 y correlativos de la ley 22.415, Código Aduanero.

Concepto

Un (1) diccionario con inscripción español - chino.

Un (1) serrucho marca Stanley (nuevo).

Un (1) corte de piel Facticia Sintética de aproximadamente 1,5 por 1,5 metros.

Un (1) proyector de diapositivas marca Paximat Multimag Nº 00739942 (muy usado y deteriorado).

Tres (3) cajas conteniendo cada una 1 frasco con inscripción "White Flower Embrocation", óleo medicinal.

Tres (3) cajas conteniendo parches medicinales marca "Tokuhon Medical Plasters".

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985.

e. 7|3 Nº 1.595 v. 7|3|85

Se hace saber al señor JAIME OKON, pasaporte argentino Nº 3.342.862, que el Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, ha dispuesto, respecto a las mercaderías, de su propiedad, afectadas al Acta Lote Nº 362|78, expediente Nº 601.136|78, mediante disposición Nº 5.085|83, de fecha 1º de agosto de 1984, que textualmente dice: ...Visto que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los artículos 794 y 1122, de la Ley 22.415, procédase al embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización hasta cubrir los créditos fiscales, conforme el inciso b), del artículo 1122 ya citado.

e. 7|3 Nº 1.596 v. 7|3|85

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho de mercaderías amparadas por expediente Nº 432.421|84, Acta Lote números 520|84 y 521|84, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización —Sección Rezagos y Secuestros—, sita en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes, en función de los artículos 429 y 436 y correlativos de la Ley 22.415 - Código Aduanero.

Concepto

Doscientos seis (206) destornilladores tipo perillero, con inscripción en el mango W-Germany.

Un (1) Radiograbador con TV, marca Mekka, modelo FS-421, serial número 94705585, de origen: Japón.

e. 7|3 Nº 1.597 v. 7|3|85

Expediente Nº 430.752|84

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías amparadas por encomiendas que abajo se detallan, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sito en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes, en función de los artículos 429 y 436 de la ley 22.415 - Código Aduanero.

Encomiendas	Concepto
17.249	Una (1) carpeta en hojas movibles, catálogos para perfumistas, un cinturón, un guante, una lámina, paquetito con estigma de maíz, un apreta nueces de madera, una muñequita y ropa usada.
17.262	Reembalada, toalla, ropa usada, cubierta exterior, con deterioro.
17.278	Reembalada, elementos dispersos, en dos frascos de plástico vacíos, sabanitas para bebés de plásticos, pequeños tubitos de vidrios con tapones de goma.
17.278	Reembalada, galletitas, comestibles alterados, cubrecamas, un pullóver para niños usado, pequeños adornos de trencillas, de paja, cajas de fósforos, estuches de plásticos con lápices, usado, goma de borrar, un dado, compaginador de plástico para hojas, anotadores, estuche de plástico vacío, fotografía familiar, todos elementos dispersos.
139.077	Muestras de alimentos disecados.
58.816	Muestras de pequeño sellador Protex para parabrisas, Industria Argentina.

e. 7|3 Nº 1.598 v. 7|3|85

Se le hace saber a los señores RICARDO C. ORTI y RODOLFO CSEH, que en el Expediente Nº 600.067|81, ha recaído el Fallo ANCC Nº 634|83, que en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — ...4º — Absolver de la infracción imputada a los directores ... Ricardo C. Orti, Rodolfo Cseh ... en razón de lo expresado en el último considerando. ..." — Firmado: Doctora Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 7|3 Nº 1.591 v. 7|3|85

Se le hace saber al señor JORGE H. PEREZ LAMAS, que en el Expediente Nº 600.564|84, se ha dictado la Resolución ANCC Nº 972|84, que en su parte pertinente establece: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — ... 1º — Declarar extinguida la acción penal en los términos de los artículos 930 y 932 del Código Aduanero. — 2º — Formular cargo por la suma de $a 700.598,81 (setecientos mil quinientos noventa y ocho pesos argentinos con ochenta y un centavos) —mínimo de la multa imponible— y por el monto de $a 6.523,03 (seis mil quinientos veintitrés pesos argentinos con tres centavos) —por los derechos adeudados—, importes éstos que se los tiene por cancelados con las constancias de fs. 24|25. ..." — Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 7|3 Nº 1.594 v. 7|3|85

Hago saber a la firma IMEXTA S. A., que en el expediente Nº 600.616|84, se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de julio de 1984. — ...Córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días hábiles administrativos, a Imexta S. A., para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los artículos 1101, 1104 y concordantes del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el artículo 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del artículo 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los artículos 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los artículos 1030 a 1033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su artículo 1034, siendo de aplicación el artículo 1103 del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $a 1.919, en los términos de los artículos 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo, se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 83.548,61, mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente (artículos 930 y 932 del texto legal citado). — Firmado: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 7|3 Nº 1.592 v. 7|3|85

Se le hace saber a EDUARDO COLOMBO y MARIA A. CARATTINO, que en el expediente Nº 601.572|84, se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. — ...Córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días hábiles administrativos, a Eduardo Colombo y María A. Carattino, para que evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 1101, 1104 y concordantes del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el artículo 1105 del citado cuerpo legal, imputándoseles la infracción del artículo 970 de dicho Código. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los artículos 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los artículos 1030 a 1033, inclusive, del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su artículo 1034, siendo de aplicación el artículo 1103 del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a pesos argentinos ...., en los términos de los artículos 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo, se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 318.715,40, mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente (artículos 930 y 932 del texto legal citado). — Firmado: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 7|3 Nº 1.593 v. 7|3|85

ADUANA DE ORAN

En el Sumario Contencioso número 466|84.OR., caratulado: "Aduana de Orán c|María Rodríguez Gutiérrez, sobre contrabando", se comunica que, se ha dictado auto que dice: "Orán, 1º de octubre de 1984. — Visto... que la causante MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ no se presentó en término a estar a derecho, la instrucción resuelve: Declarar rebelde a la nombrada y proseguir la causa en el estado en que se encuentra (artículo 1105 del Código Aduanero). En razón que la imputada no constituyó domicilio como norma el artículo 1001, téngase por constituido en los estrados de esta Aduana (artículo 1004), donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren en la forma que determina el artículo 1013, inciso g), del Código Aduanero. — Firmado: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 7|3 Nº 1.607 v. 7|3|85

En el Sumario Contencioso número 467|84.OR., caratulado: "Aduana de Orán c|Eleutería Martínez, sobre contrabando", se comunica que se ha dictado auto que dice: "Orán, 5 de octubre de 1984. — Visto... que la causante ELEUTERIA MARTINEZ no se presentó en término a estar a derecho, la instrucción resuelve: Declarar rebelde a la nombrada y proseguir la causa en el estado en que se encuentra (artículo 1105 del Código Aduanero). En razón que la imputada no constituyó domicilio como lo norma el artículo 1001, téngase por constituido en los estrados de esta Aduana (artículo 1004), donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren en la forma que determina el artículo 1013, inciso g), del Código Aduanero. — Firmado: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 7|3 Nº 1.608 v. 7|3|85

En el Sumario Contencioso número 407|83.OR., caratulado: "Aduana de Orán c|Cleotilde Gorena, sobre infracción", se comunica que se ha dictado Resolución Fallo Nº 26|84.OR., cuya parte resolutiva dice: "Orán, 26 de noviembre de 1984. — Visto, y Considerando: El Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Artículo 1º) Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las mercaderías secuestradas por aplicación del artículo 947 del Código Aduanero, las que oportunamente serán subastadas, debiéndose ingresar el producido de la venta a Rentas Generales, en los términos del artículo 885 del referido texto legal. — Artículo 2º) Condenar a CLEOTILDE GORENA, D. N. I. Nº 11.868.528, domiciliada en Avenida Cabildo sin número, Barrio San Francisco, de la localidad de San Pedro de Jujuy, al pago de una multa equivalente a dos (2) veces el valor en plaza de las mercaderías secuestradas, cuyo importe asciende a pesos argentinos cinco mil cuatrocientos noventa y siete con dos centavos ($a 5.497,02), además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a pesos argentinos mil ciento ochenta y ocho con setenta y siete centavos ($a 1.188,77), todo por aplicación de los artículos 947 y 638, inciso a), del Código Aduanero. — Artículo 3º) Intímese el pago de los importes señalados precedentemente, en los términos del artículo 1122 y subsiguientes del Código Aduanero. — Artículo 4º) De forma. — Firmado: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 7|3 Nº 1.609 v. 7|3|85

ADUANA DE SAN NICOLAS

Se hace saber al señor NESTOR GUILLERMO SERAFINI que en el Sumario Contencioso SA59, Nº 018|80, caratulado "Policía c|Néstor Guillermo Serafini, por

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|85

1) De composición corrida, por día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios. CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios. OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 85).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores, cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número ya sea arábigo, romano o con decimales y abreviaturas, VEINTICINCO PESOS ARGENTINOS ($a 25).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 85).

2) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 850).

3) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "In Extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, Artículo 36), se cobrará por cada balance TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($ 39.785).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado.
La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, TRESCIENTOS PESOS ARGENTINOS ($a 300.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120.—).

4) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado.

Resolución Nº 251/0200/84 - S.I.P.

infracción art. 198, Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorias", la Instrucción ha dictado la Resolución SN Nº 88|84, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Artículo 1º: Condenar como autor responsable de la infracción que tipifica el art. 985, de la Ley 22.415, a Néstor Guillermo Serafini, D.N.I. número 10.482.775, domiciliado en la calle 46 Nº 466, de la ciudad de Colón, Bs. As., decretándose el comiso irredimible de la mercadería, la que fuera destruida afectada al EA59 Nº 595|82. — Artículo 2º: Condenar al imputado de autos, al pago de una multa igual a una vez el valor en plaza de la mercadería condenada, actualizado según constancia de fs. 40, con más el pago de los derechos aduaneros correspondientes. — Artículo 3º: Rechazar por improcedente el pago formulado de ($a 2.254) según consta en fs. 23 de autos, dado que no son exigibles los tributos en el ilícito que se investiga, el que será reintegrado una vez oblada la multa correspondiente. — Artículo 4º: Intimar al condenado de autos, para que dentro de los (15) días de notificado del presente abone en autos, las siguientes sumas: En concepto de multa ($a 2.607,32), derechos ($a 75,98), lo que hace un total de ($a 2.683,30) son pesos argentinos dos mil seiscientos ochenta y tres con treinta centavos. — Artículo 5º: De forma". — Firmado: Víctor Alberto Posada, Administrador Aduana San Nicolás.

e. 7|3 Nº 1.610 v. 7|3|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 18.135

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985.

Visto el presente expediente Nº 24.571 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se analizaron, en su aspecto tarifario, diversas pólizas emitidas por "La Defensa", Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., y

Considerando:

Que a través de las verificaciones efectuadas en la entidad —Notificación de Inspección del 7 de noviembre de 1983 y del 3 de mayo de 1984— se ha acreditado que la misma ha aplicado tasas de prima no autorizadas, transgrediendo, en consecuencia, la normativa tarifaria en:

1) Verificación Nº 5.295: 7.1|83.

a) El 100 % de las pólizas tomadas como muestra, al no ajustarse a lo dispuesto por la Resolución Nº 17.332.

b) Las pólizas Nros. 316.177 y 316.181, al no haber aplicado la tasa básica de Responsabilidad Civil que corresponde de acuerdo a la fecha de vigencia de las mismas (Carta Circular Nº 1.093).

2) Verificación Nº 5.656:

Las pólizas Nros. 173.441; 173.442; 173.443; 173.444; 173.445; 173.446; 173.447 y 173 448 al no haber aplicado en materia de recargo financiero, la Carta Circular 1.670, que correspondía de acuerdo a la fecha de vigencia de las pólizas.

Que el procedimiento adoptado por la entidad se aparta de los claros preceptos del artículo 23 de la Ley 20.091, receptados por la Resolución Nº 14.140 y la Circular 1.571, a tenor de los cuales se establece que los planes de seguros, así como sus elementos técnicos y contractuales, deben ser aprobados por la autoridad de control antes de su aplicación.

Que, la entidad no ha ejercido su legítimo derecho de defensa, al no dar contestación al traslado conferido por Proveído Nº 56.927.

Que por Circular Nº 1.571, de fecha 28 de diciembre de 1981 y Nº 1.650 de fecha 2 de noviembre de 1982, se advirtió que la aplicación de condiciones tarifarias que difieren de las autorizadas, hará pasibles a las sociedades infractoras de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 20.091.

Que la violación de la normativa tarifaria, importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, encuadrándose el accionar de la entidad, dentro de las previsiones sancionatorias regladas en el artículo 58 de la Ley 20.091.

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde aplicar, se ha tenido presente la gravedad de la anomalía, la conducta de la entidad, y que la misma registra un antecedente disciplinario en este Organismo.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de fs. 80|82, que se considera integrando la presente,

El Superintendente de Seguros, resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a "La Defensa" Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., un apercibimiento.

Artículo 2º — Inscribir la medida decretada en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 7|3 Nº 1.611 v. 7|3|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 18.138

Buenos Aires 4 de marzo de 1985.

Visto el Expte. Nº 24.869 del Registro de este Organismo y,

Considerando:

Que conforme las constancias del mismo, surge que el Sr. Rubén Roberto Casanova, Cédula de Identidad número 11.669.466, Libreta de Enrolamiento Nº 4.643.961, desempeña el cargo de Director Titular de "Resguardo" Compañía de Seguros S.A.

Que, al mismo tiempo, dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, con el número 18.255, según surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias del Anexo I, página 345, de la Resolución General Nº 17.053.

Que, en consecuencia, el Señor Rubén Roberto Casanova, se encuentra en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispuesto en el Art. 8º, inciso e) de la Ley número 22.400.

Que, habiéndose corrido traslado al imputado, en los términos del artículo 82 de la Ley Nº 20.091, no habiendo contestado dicho traslado.

Que, la situación expuesta se encuentra expresamente prevista por el último párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 22.400.

Por ello, habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos y en uso de la facultades previstas por el artículo 67, inciso f) de la Ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros Resuelve:

Artículo 1º — Dispónese la suspensión en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor Rubén Roberto Casanova, Cédula de Identidad Nº 11.669.466, Libreta de Enrolamiento Nº 4.643.961, Nº de Inscripción 18.255.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto por el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 7|3 Nº 1.612 v. 7|3|85

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 16

Buenos Aires, 21 de febrero de 1985.

Visto el Expediente Nº 88.479|84, de 9 fojas, del registro de la ex-Secretaría de Comercio, producida por la firma Roberto Llinas, inscripta en este Departamento bajo el Nº 6 y atento al cumplimiento de las Resoluciones S.C. número 198|84 y SECYNEI Nº 2.307|80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º — Aprobar para su adecuación a la Resolución Nº 2.307|80, las variantes introducidas en las básculas de plataforma, de funcionamiento no automático a equilibrio no automático de Máx. = 500 kg, y Máx. = 1.000 kg, marca Llinas, de Industria Argentina aprobadas por Expediente Nº 46.313|77, quedando con las siguientes características metrológicas:

Máx. =	500 kg	1.000 kg
Mín. =	10 kg	25 kg
e = dd =	200 g	500 g
n =	2.500	2.000
Clase:	III	III

Se trata de básculas de piso, de madera, con relación 1|100 y dispositivo transmisor de carga compuesto por levas convencionales que reducen y transmiten la fuerza a un balancín graduado que posee en uno de sus extremos un platillo portapesas que permite alcanzar la capacidad máxima mediante el agregado de contrapesas; para la adecuación se cambia el balancín y se agrega un índice de referencia y una chapa de identificación así como también un nivel circular.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se colocará en el remache de fijación de la chapa identificatoria y en el brazo y cursor respectivamente.

Artículo 3º — Asignar a los instrumentos presentados el código de aprobación de modelo BB. 20-424.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución S.C. Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz

$a 3.060.— e. 7|3 Nº 33.571 v. 7|3|85

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL, TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
TRIBUNAL DE DISCIPLINA

De acuerdo a lo dispuesto en la Res. C. 195|84, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: "El Plenario del Tribunal de Disciplina, Resuelve: Art. 1. — Aplicar al C.P. Enrique Jorge Pedro Bonacina Tº 69, Fº 56 la sanción disciplinaria de suspensión en el ejercicio de la profesión de un mes prevista en el art. 16, inc. 4º de la Ley 20.476 por haber emitido dictámenes con opinión, sin haber realizado la pertinente labor de auditoría y haber certificado los balances cerrados al 30|7|79 y 30|7|80 de la firma "Establecimiento Agropecuario La Elvira S.A." que no responden a la realidad (infracción a los artículos 9 y 10 del Código de Etica vigente hasta el 31|3|81). — ...C.P. Joaquín M. Torrent, Presidente; C.P. Mauricio Ainbinder, Presidente Sala 1; C.P. Jorge Luis Ottone, Presidente Sala 2; C.P. Eduardo V. Ballesteros; C.P. Daniel Joszpa; C.P. Humberto J. Bertazza; L.E Isaac Guterman".

$a 1.105.— e. 7|3 Nº 33.569 v. 7|3 85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.743.006 y 1.875.722, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 6|3 Nº 33 456 v. 8|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 875 Nº 6.485, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 12|2 Nº 31.324 v. 12|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.174.079 y 1 882.325 de u$s 500 Nº 2.345.043 de u$s 1.000 Nros. 2.665 299, 2 802 732, 2.815.546 547 de u$s 5.000 Nº 1.337.761 y de u$s 10 000 Nros. 1 616 352, 1.626 237, 5 000.592 5.0107|8 782 y 5.010.919, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 10.710 e. 19|2 Nº 32.081 v. 19|3 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.109.261 y 2.802.298 y de u$s 5 000 Nros. 3.613.761 y 3.029.374, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 13 2 Nº 31.486 v. 13|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nos. 1 869 613|614; 2.152.715.716 y 3.538.568|571 y de u$s. 500 Nos. 2 303. 696; 2.464 917.918, 2.470.543 y 2.470.548 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 8 925 e. 27|2 Nº 32.793 v. 27|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nros. 318.787 y 673.305 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.140.— e. 28|2 Nº 32.870 v. 28 3 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nros. 644.805 y 660.018 y de u$s 4.375 Nros. 849.260|261, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, y de "Bonos Externos 1982", de u$s 1.000 Nº 1.024.078, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 8.925 e. 28|2 Nº 32 872 v. 28|3,85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 1.340.498 y 3.007.224, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 19|2 Nº 32.027 v. 19|3.84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 4.713 179, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 19|2 Nº 32.097 v. 19|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1 000 Nº 2.675.098, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e 27|2 Nº 31.599 v. 27|3|84

Nota: Se publica en las fechas, en razón de haberse emitido en las ediciones del 14 2 al 26|2|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 4.707.981, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 25|2 Nº 32.496 v. 25|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 2.668.704 y 2.714.531 y de u$s. 5.000 Nos. 1.359.013; 3.001.472 y 4.740.925 926 y 4.749.260, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 9.775 e. 4|3 Nº 33.275 v. 3|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nro. 6 de u$s 185,90 Nos. 1.000.534; 1.008 408; 1.062 741; 1.103.161, 1 118.311; 1.118.387; 2.629 815 2.712.955 y 2.800.041 de "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires, 24 de enero de 1985.

$a 7.140 e.7|2 Nº 31.092 v.7|3|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha de su publicación, a concurrir a la Dirección de Asuntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, oficina Citados e Informaciones, 2º piso, Chacabuco 479, Capital Federal, de 12 a 17 horas a don SERGIO VICTOR CETRANGOLO, D. N. I. número 10.128.239, a los efectos establecidos por el artículo 3º de la Ley número 22.062.

e. 4 3 Nº 1.505 v. 8|3|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref. Nota Esp. D.P. Nº 02 85

Cita en los términos de la Ley Nro. 22 062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal. — CORVALAN, EDUARDO BENITO FRANCISCO, L.E. número 7.721.570, Clase 1941.

e. 5|3 Nº 1.529 v. 11|3|85

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, piso 4º, Capital Federal.

AGOSTO Juan Carlos
ALEGRE PINCHI, Federico Leopoldo
ALMENDARIZ Eduardo Juan
ARCE, Carl Gregorio
BALBUENA, Eduardo Enrique
BOCOS, Rodolfo
CAMARASA, Fernando Antonio
CARIDI, Carlos Domingo
COURTEAUX Roberto R.
CRUZ, Angel Damacio
CHAVEZ, Alfredo Gerardo
D'ESPOSITO, César
DOMINIZZI Rodolfo José
FERNANDEZ, Gregoria Lucila
GONT, Jorge Oscar
GONZALEZ Carlos Vicente
HEREDIA Jorge Néstor
HIDALGO, Lozano Damián
IBAÑEZ, Manuel Carlos
JUNCAL, Héctor
LIZONDO Walter Ramón
MEDINA, Roberto Oscar
MELNIK, José Basilio
PEDANO, Luis René
PERSEGUI Angel Vicente
PISTAN, Marciano
RODRIGUEZ Daniel Pedro
RODRIGUEZ, Jorge Carlos
ROMERO DE OLIVERA, Griselda T.
ROMIS, Hugo Alejandro
SIANI, Mario Daniel
SILVA, Luis Alberto
SINGURI Anagua Celestino
SORIA, Miguel Angel
SUAREZ Eduardo
VARELA, Jorge Ernesto
VILLELLA Miguel Angel
WOLOSCHUK, Pedro
ZARATE, Rudecindo
DE LUIS Antonio Roberto
GALLARDO Marcelo Américo
GUIJUELOS, Andrés
RODRIGUEZ, Evaristo Miguel
SOLIS SOLIS, Lucas Bartolo

e. 1|3 Nº 1.463 v. 14|3|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 606

Buenos Aires, 1º de marzo de 1985.

Visto que por Disposición Nº 379|85 se aprobó el programa de sorteos de Lotería correspondiente al mes de marzo de 1985, y

Considerando:

Que para las jugadas del mencionado mes, se dispuso realizar los sorteos correspondientes a las emisiones Nros. 4263, 4264, 4265, 4266 y 4267, con premios de superior importe a los establecidos en la programación vigente.

Por ello,
El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Las bolillas de premios numeradas del 1 al 20, equivaldrán a los importes que a continuación se detallan:

$a 15.000.000 ..... Bolilla Nº 1
$a 1.500.000 ..... „ „ 2
$a 800.000 ..... „ „ 3
$a 500.000 ..... „ „ 4
$a 400.000 ..... „ „ 5
$a 300.000 ..... „ „ 6 y 7 (c|u)
$a 200.000 ..... „ „ 8, 9 y 10 (c|u)
$a 150.000 ..... „ „ 11, 12, 13, 14 y 15 (c|u)
$a 100.000 ..... „ „ 16, 17, 18, 19 y 20 (c|u)

Artículo 2º — El número consignado en cada bolilla determinará asimismo, la respectiva ubicación en el extracto de Lotería que se confeccione.

Artículo 3º — Dése intervención a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación acreditada ante este organismo.

Artículo 4º — Efectúense las comunicaciones de práctica y archívese.

e. 6|3 Nº 1.546 v. 7|3|85

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 30|85

OBJETO: Adquisición de planillas de presupuesto.

Apertura: 18 de marzo de 1985, a las 18 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, CFR, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 7|3 Nº 1.548 v. 8|3|85

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 31|85

OBJETO: Retapizado de dos sillones de cuero.

Apertura: 18 de marzo de 1985, a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, CFR Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 7|3 Nº 1.549 v. 8|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
Expediente Nº A - 5180
Licitación Pública Nº 27|85

OBJETO: Recarga y presurización de cilindros con gas halon 1301.

Apertura: 15|3|85.
Hora: 10.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º P., Capital. Lunes a viernes hábiles de 9 a 12 hs.

e. 7|3 Nº 1.550 v. 8|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E - 6.057|85
Licitación Pública Nº 026|85

OBJETO: Por la provisión de fieltro de lana, estopa y amianto.

Apertura: 21|3|85.
Hora: 10.

Retiro de Pliegos:

— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

— Sin cargo.

e. 7|3 Nº 1.551 v. 8|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E - 6.059|85
Licitación Pública Nº 028|85

OBJETO: Por la provisión de cinta de enmascarar.

Apertura: 20|3|85.
Hora: 11.

Retiro de Pliegos:

— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

— Sin cargo.

e. 7|3 Nº 1.552 v. 8|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E - 6.063|85
Licitación Pública Nº 030|85

OBJETO: Por la provisión de mangueras.

Apertura: 18|3|85.
Hora: 11.

Retiro de Pliegos:

— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

— Sin cargo.

e. 7|3 Nº 1.553 v. 8|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E - 6.065|85
Licitación Pública Nº 031|85

OBJETO: Por la provisión de pilas y linternas.

Apertura: 21|3|85.
Hora: 11.

Retiro de Pliegos:

— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

— Sin cargo.

e. 7|3 Nº 1.554 v. 8|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E - 5.389|84
Licitación Pública Nº 96|84

OBJETO: Por la provisión de traje de seguridad.

Apertura: 20|3|85.
Hora: 10.

Retiro de Pliegos:

— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

— Sin cargo.

e. 7|3 Nº 1.555 v. 8|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E - 5.397|84
Licitación Pública Nº 98|84

OBJETO: Por la provisión de elementos de electrónica.

Apertura: 19|3|85
Hora: 16.

Retiro de Pliegos:

— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

— Sin cargo.

e. 7|3 Nº 1.556 v. 8|3|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 19|85.

OBJETO: La adquisición de artículos de limpieza, destinados a la Dirección de Educación.

Fecha de Apertura: 28 de marzo de 1985.
Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, P.B., Río Grande.

Valor del pliego: $a 1.000.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno.

e. 7|3 Nº 1.557 v. 11|3|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - 1010 - Capital
T.E. 41-5765

OBJETO: Materiales electricidad.

Apertura: 25|3 85 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85.

OBJETO: Para la adquisición de circuitos integrados, transitores, etc.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 7|3 Nº 1.559 v. 8|3|85

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición materiales e instalación alambrado perimetral.

Llámase a Licitación Pública Nº 01|85 LPLA, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de marzo de 1985 a las 10 horas, en la Estación Practicaje La Plata, Sección Intendencia, sita en la calle Río de la Plata 340 de la ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de retiro de pliegos de bases y condiciones en la Sección Intendencia de la Estación Practicaje La Plata en el horario de 8 a 14 horas.

e. 7|3 Nº 1.558 v. 8|3|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Servicio de mantenimiento de un equipo FACSMIL, marca Rapifax, modelo 100.

Licitación Pública Nº 19 para el día 18 de marzo de 1985 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.700.

e. 7|3 Nº 1.560 v. 8|3|85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.333|84

Objeto: Arrendamiento por el término de 24 meses de los medios necesarios para adecuar el Sistema Central de Procesamiento de Datos del Banco.

Fecha de apertura: 14 de marzo de 1985 a las 12 en Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

e. 7|3 Nº 1.581 v. 12|3|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 29|85
Expediente Nº 250.305 85

OBJETO: Provisión en sistema offset de diversos formularios en papel obra 1ra. de 70 gr|m2.

Apertura: 25 de marzo de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 7|3 Nº 1.582 v. 18|3|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a licitación pública Nº 4400|85, hasta el día 15 de marzo de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La provisión de alquiler de ocho (8) equipos fotocopiadores.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios. Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 7|3 Nº 1.561 v. 8|3|85

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|85 del 1º Distrito

OBJETO: Para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de diecinueve (19) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal - Tramo: Avda. Gral. Paz - Aº Morón, ubicadas en las localidades de Ciudadela, Villa Sarmiento y Haedo, Partidos de Tres de Febrero y Morón, respectivamente, Prov. de Bs. As.

Presupuesto: $a 2.530.000 (importe éste a abonar a la Dirección Nacional de Vialidad).

Precio del pliego: $a 506.

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|3 Nº 1.567 v. 13|3|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 124
Expediente Nº 793-L-85

OBJETO: Para contratar la provisión de generadores de pulsos para deflectógrafos Lacroix.

Precio del pliego: $a 150.

Presentación propuestas: 18 de marzo de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|3 Nº 1.568 v. 11|3|85

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 152

De conformidad con lo determinado por el artículo 102 de la Ley 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pú-

blica Nº 152 el día martes 26 de marzo de 1985, a las 9 horas en Moreno 1050, Buenos Aires, sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

OBJETO: Tratar la Nota D.N.T.A.C. Nº 41.326, por la cual Karu Kinka S.A., solicita autorización para realizar servicios de transporte aéreo no regular de carga interno utilizando avión de gran porte Lockheed L-100.

Quienes deseen alegar durante la referida audiencia pública y/o tomar vista previa de la actuación precitada, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 22, en días hábiles de 12 a 16 horas, hasta el día 21 de marzo de 1985. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerida, información complementaria sobre el particular.

e. 7|3 Nº 1.523 v. 11|3|85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.621

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Reparación de 3.000 m2 de pavimentos, reparación de 10.000 m2 de veredas y construcción de 30 cámaras en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km. a partir del Mojón Km. 0" (Plaza Congreso).

Presupuesto aproximado de la obra: $a 47.400.000.
Fecha de apertura: 9 de abril de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 3.000.
Adquirir documentación, Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 7|3 Nº 1.569 v. 8|3|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 1.957-LP-83

OBJETO: Locación de local con destino a Agencia Comercial de O.S.N. en la ciudad de Tigre (provincia de Buenos Aires).

El local deberá estar circunscripto por las calles: Marabotto, Enciso, Gral. Mitre e Italia.
Apertura: 15 de marzo de 1985 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 150.
Monto estimado de la locación: $a 1.150.000.

e. 7|3 Nº 1.564 v. 8|3|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 1.961-LP-1983

OBJETO: Locación de local con destino a Agencia Comercial de O.S.N. en la ciudad de Adrogué (Partido de Almirante Brown Buenos Aires).

El local deberá estar circunscripto por las calles: Rosales, vías del FF.CC. Roca, Uriburu, Canale, vías del FF.CC. Roca, Sánchez, Demaría y Av. Espora.
Apertura: 18 de marzo de 1985 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 150.
Monto estimado de la locación: $a 1.175.000.

e. 7|3 Nº 1.565 v. 8|3|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 13.141-LP-1984

OBJETO: Adquisición de 8.000.000 formularios continuos en original para subsistema de impresión de alta velocidad IBM 3.800.

Apertura: 26 de marzo próximo a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo al precio de $a 2.840.
Monto estimado de la provisión: $a 18.880.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 7|3 Nº 1.566 v. 18|3|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|85
LRA 8 Radio Nacional Formosa

OBJETO: "Adquisición equipos aire acondicionado".

Apertura: 14 de marzo de 1985 a las 10 horas, en la sede de la citada Emisora, sita en Junín 665, Formosa, donde pueden retirarse los pliegos a partir del 7|3|85.

e. 7|3 Nº 1.562 v. 8|3|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|85

OBJETO: Adquisición de ligaduras a compresión simples, de combinación y para retenciones finales.

Apertura: 8 de abril de 1985. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.850.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|3 Nº 1.563 v. 15|3|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.290|021|85

OBJETO: Limpieza de edificios.

Apertura: 25|3|85. 11.30 hs.
Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.

e. 7|3 Nº 1.570 v. 18|3|85

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 21|85
Expediente Nº 53.281|84 y Adj.

OBJETO: Contratar la provisión e impresión de formularios con destino a diversas dependencias de esta Secretaría.

Apertura: 14 de marzo de 1985, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Despacho de la Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, San Martín 665, 5º piso, do el pliego respectivo en el horario de Capital, lugar donde podrá ser retirado 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 500.

e. 7|3 Nº 1.571 v. 8|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expte. "E" Nº 13|85 - U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 01|85, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15|3|85, a las 8 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de queso fresco, huevos de gallina, panceta salada y manteca fresca, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, durante los meses de abril, mayo, junio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, Santa Rosa, La Pampa, Sec. Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351, en el horario de 7 a 14 horas y/o en División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 7|3 Nº 1.572 v. 8|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expte. "E" Nº 12|85 - U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 02|85, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15|3|85 a las 9 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de papas, frutas y verduras, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, durante los meses de abril, mayo, junio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351, en el horario de 7 a 14 horas y/o en División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 7|3 Nº 1.573 v. 8|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
Expte. "E" Nº 11|85 - U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15|3|85, a las 10 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne vacuna, carne de pollo, carne de capón, mondongo limpio, embutidos y filet de merluza, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, durante los meses de abril, mayo, junio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351, en el horario de 7 a 14 horas y/o en División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 7|3 Nº 1.574 v. 8|3|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: Por la contratación del servicio de mantenimiento integral, con provisión de repuestos y mano de obra incluida, durante el período 1|5|85 al 31|7|85, de los diversos ascensores instalados en los edificios de este Organismo.

Apertura: 14|3|85, a las 14 horas.
Retirar pliego de condiciones, en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.

e. 7|3 Nº 1.584 v. 8|3|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 25|85

OBJETO: Emblocado y numerado de 12.000 hojas formulario Nº 6514 y 20.000 hojas formulario Movimiento de Expedientes Código "F"; muestras a consultar en Departamento Compras.

Apertura: 15|3|85 a las 14 horas.
Retirar pliego de condiciones en Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles de 12.45 a 19 horas.

e. 7|3 Nº 1.585 v. 8|3|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 374.153|85

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85.

OBJETO: Venta de 150.000 kilogramos de tarjetas pr venientes de jugadas vendidas de La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1985, a las 14 horas.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

e. 7|3 Nº 1.575 v. 8|3|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.503|85

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85.

OBJETO: La adquisición de ambos marrones, ambos grises, sacos verdes y pantalones negros destinados al personal de la rama Servicios de la Gerencia de Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1985, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Cap. Fed., T.E. 37-2868.

e. 7|3 Nº 1.586 v. 8|3|85

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 para el día 15 de marzo de 1985 a las 12 horas.

OBJETO: Concretar la adquisición de alimentos (artículo de almacén, verduras, frutas, quesos, leche, pan, huevos, carne, etc.), con destino al Hospital Nacional Fidanza. Las necesidades solicitadas cubrirán el mes de abril del corriente año.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Dpto. Administrativo Contable, Sección Contrataciones) donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, Entre Ríos.

e. 7|3 Nº 1.576 v. 8|3|85

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TRANSPORTES
Expediente Nº 2020-24.014|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85 para el día 18 del mes de marzo de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Servicio de refrigerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes, Ingeniero Huergo 690, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

e. 7|3 Nº 1.577 v. 8|3|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: "Adquisición de formularios varios".

(C. C. Nº 5679).
Fecha de apertura: 19|3|85 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: $a 800.

e. 7|3 Nº 1.578 v. 8|3|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

OBJETO: Provisión de elementos para instalación telefónica.

Licitación Pública Nº 18|85, segundo llamado.
Apertura: 15|3|85 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14.30 horas.
Sin cargo.

e. 7|3 Nº 1.579 v. 8|3|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

OBJETO: Provisión de herramientas.

Licitación Pública Nº 21|85, segundo llamado.
Apertura: 18|3|85 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14.30 horas.
Sin cargo.

e. 7|3 Nº 1.580 v. 11|3|85

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Expediente Nº A-5093
Licitación Pública Nº 10|85

OBJETO: "Inhibidor anódico".

Apertura: 28|3|85. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha I de lunes a viernes hábiles en el horario de 7 a 14 horas.

e. 28|2 Nº 1.399 v. 11|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº A-5158
Licitación Pública Nº 17|85

OBJETO: "Ladrillos de plomo".

Apertura: 26|3|85. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 6|3 Nº 1.532 v. 15|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.020

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85.

OBJETO: La adquisición de laminación Fe Si; caretes plásticos; fajas para laminación; alambre esmaltado.

Apertura: 28 de marzo de 1985, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 6|3 Nº 1.533 v. 7|3|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública -Obra Pública- Nº 38|85

OBJETO: "Remodelación de planta verificadora de automotores, en Lacarra y R. L. Falcón, solicitada por la División Inmuebles".

Apertura: 15|3|85. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22|2 Nº 1.244 v. 7|3|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 13|85

OBJETO: Por la adquisición de cincuenta y siete toneladas seis kilogramos de ferromolibdeno en trozos no mayores de 5 kgs.

Apertura: 27 de marzo de 1985, a las 15 horas. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 7.000 (pesos argentinos siete mil).

e. 26|2 Nº 1.323 v. 7|3|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, con fecha de apertura el día 22 de marzo de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: La adquisición de: 1.000 sacos blancos. 2.000 capotes azul pizarra. 2.000 impermeables azul negro.

Valor del pliego: $a 15.000.
Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, planta baja, oficina 073, Amarillo, Capital Federal. Horario: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 4|3 Nº 1.468 v. 8|3|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 14|85

OBJETO: Adquisición de cintas de impresión Matrixcart.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura: 15|3|85 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 6|3 Nº 1.534 v. 8|3|85

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 15|85

OBJETO: Reparación del piso flotante del Centro de Cómputos.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura: 15|3|85 a las 11.30 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 6|3 Nº 1.535 v. 8|3|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2|85
Expediente Nº 250.049

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para funcionamiento del Distrito Laboulaye.

Apertura: 27 de marzo de 1985, a las 11 horas, en la Sede del Distrito Laboulaye, Belgrano 19,21, Laboulaye, Provincia de Córdoba.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia de 7 a 14 horas, de lunes a viernes.

e. 4|3 Nº 1.497 v. 13|3|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 26|85
Expediente Nº 252.145,84

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal. Radio de ubicación: Zona delimitada entre las calles: Avda. del Tejar - Lugones - Virrey del Pino - Alvarez Thomas - Donado - Warnes - Avda. San Martín - Carranza - Alvarez Jonte - Lope de Vega - Avda. Gral. Paz. Superficie: 950 m2. útiles para oficina, con una tolerancia en más del 10 por ciento y menos del 5 por ciento. No se consideran circulaciones ni sanitarios.

Apertura: 22 de marzo de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 6|3 Nº 1.536 v. 15|3|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Construcción y provisión de dos (2) caños telescópicos de embarque, construidos en chapa de hierro SAE 1010 de acuerdo a especificaciones técnicas.

Apertura: 3 de abril de 1985, a las 10 horas en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y ser retirados en la División Administración Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, o en Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 6|3 Nº 1.547 v. 7|3|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 14|85
Expediente Nº 1.165|84

OBJETO: Adquisición de repuestos con destino a la reparación de máquinas viales de distintas Intendencias.

Apertura: 15 de marzo de 1985, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, 1425 Capital Federal.

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Sin cargo.

e. 8|3 Nº 1.538 v. 7|3|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 15|85
Expediente Nº 3.530|84

OBJETO: Venta de un microómnibus Bedford, motor Nº 30-12263, de 28 (veintiocho asientos), piso de madera, portaequipaje de tubos de acero, con dos (2) puertas laterales, depositado en Movilidad de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

Apertura: 22 de marzo de 1985, a las 11 horas.
Lugar de apertura: Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, en Avda. San Martín 24, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Sin cargo.

e. 6|3 Nº 1.539 v. 7|3|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46|85
Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adquisición de 1.600 litros de éter de petróleo.

Apertura: 13|3|85, a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 6|3 Nº 1.537 v. 7|3|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42|85
Servicio solicitante: Sub-Area grandes luchas.
Apertura: 13|3|85.
Hora: 17.

OBJETO: S|adquisición de vacunas antiaftosa trivalente incluida monovalente C-84 y vacunas antiaftosa oleosa incluida monovalente C-84.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, P.B., oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19.

e. 26|2 Nº 1.328 v. 7|3|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1280-0

OBJETO: Contratar los trabajos de reparos de la instalación sanitaria, calefacción y remodelación instalación eléctrica con destino a la Superintendencia de Seguros de la Nación, dependiente de la Secretaría de Hacienda, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 721, Capital Federal.

Fecha de apertura: 27 de marzo de 1985 a las 14 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).

Presupuesto oficial: $a 6.050.000.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Precio de la documentación: $a 3.500.
Garantía de oferta: $a 60.500.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles entre las 9 y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evaluación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 1|3 Nº 1.443 v. 14|3|85

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|85

OBJETO: Para los trabajos de "muestreo de extracción de pilotes en el muelle de hierro de Puerto Ing. White, Bahía Blanca, provincia de Bs. As.

Apertura: 20|3|85. 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Consultas y retiro de pliegos: En la División de Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $a 3.000.
Presupuesto oficial estimado: $a 29.500.000.

e. 5|3 Nº 1.522 v. 18|3|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 1º de abril de 1985 a las 16 horas, la fecha de apertura de propuesta de la Licitación Pública Nº 6.082.

OBJETO: Programada para la reparación integral de: casco, cubierta, electricidad, calderas, máquinas principales, y auxiliares de la Draga 311-C.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos argentinos 180.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos argentinos 1.800.000.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13.00 a 18.00 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 200 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 18|2 Nº 1.083 v. 8|3|85

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 22.385
Licitación Pública Nº 2|P|84

OBJETO: Venta de un inmueble y bienes, muebles y máquinas en el existentes, sito en la Avenida Pedro de Mendoza 443|63, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas de lunes a viernes.
Fecha y lugar de apertura: 29 de marzo de 1985 a las 12 horas, en Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital.
Valor del pliego: $a 5.000.

e. 1º|3 Nº 1.449 v. 12|3|85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 23|85

OBJETO: Elementos de seguridad.

Fecha de apertura. 18|3|85, 10 hs.
Licitación Pública 27|85

OBJETO: Torres reticuladas metálicas.

Fecha de apertura: 26|3|85, 10 hs.
Valor del Pliego de c|licitación: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P. Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 5|3 Nº 1.517 v. 11|3|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 1|85

Comunica que fue prorrogada para el 25|3|85 a las 10 horas, la apertura de la Lic. Pública 1|85.

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo.

Consulta, retiro documentación: Además de la Gerencia Regional Noroeste, en Administración Central, Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 5|3 Nº 1.515 v. 7|3|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: La provisión de ropa de trabajo —Grupo 2— pantalón, camisa, campera y mameluco de verano. Area: GRP-IRRCHI.

Fecha apertura: 25|3|85, 11 hs.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia Regional Patagónica, Malaspina Norte s|Nº. Trelew, y en Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 hs.

e. 5|3 Nº 1.516 v. 11|3|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública 20|84

OBJETO: La contratación de los servicios de limpieza general y mantenimiento de Estación Transformadora Gran Mendoza, espacios verdes, jardines, edificios de comando y portería, edificio de kioscos de 132 kV, 220 kV y 500 kV (Servicios Auxiliares y Baterías) y de Grupo Diesel, Playa General Estación Transformadora y tanque de combustible; sita en el Distrito Barriales, Departamento San Martín, provincia de Mendoza, por el término de dos (2) años, según detalles, exigencias y especificaciones insertas en el pliego.

Fecha apertura: 26|3|85, 11 hs.
Valor Pliego: $a 354.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Avda. San Martín 322, ciudad de Mendoza.

e. 1º|3 Nº 1.461 v. 7|3|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 5.763-LP-84

OBJETO: Contratación del servicio de limpieza y afines en el Establecimiento General M. Belgrano.

Apertura: El 21 de marzo de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 400.
Monto estimado de la contratación: $a 15.000.000.

e. 28|2 Nº 1.411 v. 11|3|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.820-LP-84

OBJETO: Locación por el término de doce (12) meses, con opción a doce (12) meses adicionales de equipos modulares, demoladores y la provisión e instalación de un equipo de prueba y control.

Apertura: el 18 de marzo de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar, 1er piso del Anexo, al precio de $a 11.000.
Monto estimado de la contratación: $a 75.000.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 26|2 Nº 1.330 v. 7|3|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional
Nº 45|85 - INCYTH-BID
Expte. Nº 901.038|85

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 45|85 INCYTH-BID para el día 19 de abril de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: La provisión e instalación de un compresor de aire a tornillo.

Venta de pliegos y apertura: en Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Partido de Esteban Echeverría, Ezeiza. Horario: 10 a 12, 13 y 14 hs.

Valor del pliego: $a 2.500.

e. 4|3 Nº 1.480 v. 13|3|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 31-P|85

OBJETO: Adquisición de tornillos y bulones.

Apertura: 1º de abril de 1985. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 3.800.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1|3 Nº 1.446 v. 11|3|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 32-P|85

OBJETO: Adquisición de pilas.

Apertura: 27|3|85. Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a 5.000.
Informes y venta de pliegos. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 27|2 Nº 1.369 v. 7|3|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P 85

OBJETO: Adquisición de clavijas, base cilíndrica y esfera numerada.

Apertura: 1º de abril de 1985. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 1.400.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1|3 Nº 1.447 v. 11|3|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|85

OBJETO: Adquisición de caños de acero cincado.

Apertura: 3|4|85. Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a 2.300.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 4|3 Nº 1.476 v. 12|3|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 3|4|85. Hora: 9.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Informes y venta de pliegos. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs

e. 4|3 Nº 1.477 v. 12|3|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 34-P|85

OBJETO: Adquisición de cajas p|empalmes - grampas p sujeción - soporte p|caja de empalmes.

Apertura: 3|4|85. Hora: 9.

Valor del Pliego: $a 5.000.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 4|3 Nº 1.475 v. 12|3|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 38 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de contrucción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Roque (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 19|4|85 a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 13.500.000.
Importe de la garantía: $a 135.000.
Valor del pliego: $a 5.400.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina San Roque (Provincia de Corrientes).

e. 22|2 Nº 1.249 v. 7|3|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 9 DM-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la prosecución de los trabajos de provisión y colocación de pasarelas sobre la cubierta de techos del Palacio Central de la ENCOTel, sito en la calle Sarmiento 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 25|3|85. 15 horas.
Presupuesto oficial. $a 4.882.944.
Importe de la garantía: $a 58.830.
Valor del pliego: $a 2.355.
Las ofertas se recibirán en la Dirección Geenral de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

e. 4|3 Nº 1.478 v. 8|3|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 12 DM-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reposición de las calderas y reparación general del sistema de calefacción, instalados en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

Fecha de apertura: 20|3 85. 15 horas.

Presupuesto oficial: $a 11.165.106.
Importe de la garantía: $a 111.651.
Valor del pliego: $a 4.470.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 25º, Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

e. 1|3 Nº 1.448 v. 14|3 85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 6 de marzo de 1985, para resolver:

OBJETO. El servicio de lavado y planchado de ropa Año 1985 con destino a la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 6 3 Nº 1.540 v. 7|3|85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 6 de marzo de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de cubiertas y cámaras con destino a Sector Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 6|3 Nº 1.541 v. 7|3|85

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Dirección de Compras y Licitaciones
Expediente Nº 32.332|85

OBJETO: Adquisición de seis centrales de sonido y accesorios.

Apertura el 13 de marzo de 1985 a las 11.30 horas. Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Buenos Aires.

e. 6|3 Nº 1.542 v. 7|3|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|85
Expediente Nº 22 85 15263

OBJETO: Adquisición de mesas y sillas para el comedor universitario.

Apertura: 15 de marzo de 1985 a las 10 horas.
Lugar: Dirección General de Administración, sección Compras; Av. General Paz 154, 2º piso, 5000, Córdoba, lugar este, donde podrán ser retirados los pliegos respectivos, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, los que también podrán ser solicitados en la Representación de Buenos Aires, Callao 332, 2º piso, Buenos Aires.

e. 6|3 Nº 1.543 v. 7|3 85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Hospital Nacional de Clínicas
Prof. Pedro Vella
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 07-85-20649

OBJETO: Adquisición de artículos de limpieza con destino al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba.

Apertura: 12|3 85. Hora: 11.
Lugar: Hospital Nacional de Clínicas (Administración) Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 6|3 Nº 1.544 v. 7|3|85

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 95|85
Llámase a Licitación Pública Nº 292|85.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento de equipos de informática.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de marzo de 1985 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros del Consejo. Avda Rivadavia 1917, 5º piso. Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.
Valor del pligo: $a 2000.

e. 27 2 Nº 1.382 v. 8|3|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0790|84
Llámase a Licitación Pública Nº 11 para el día 14 de marzo de 1985 a las once horas.

OBJETO: La adquisición de fijador radiográfico, aditivo, películas y papel fotográfico.

Pliegos de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 1.100.

e. 5|3 Nº 1.523 v. 7|3|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 21 85

OBJETO: Provisión de colchas con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 14 3|85 a las 16.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 6|3 Nº 1.545 v. 7|3|85

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85 para el día 29|3|85 del mes de marzo de 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Racionamiento en cocido, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo - División Compras, Ruta 88 Km. 4, Casilla de Correo Nº 593, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio y|o Dpto. Contr. Seco. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 1º|3 Nº 1.456 v. 12|3|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Pública
Nº 133|84

Postérgase hasta el día 15 de marzo de 1985, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 133|84, Barrio Presidente Rivadavia.

OBJETO: Infraestructura, señalización, plazas, senderos y pavimentos.

Valor del pliego: $a 40.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas, previo pago en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital.

e. 5|3 Nº 1.521 v. 12|3|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Pública
Nº 151|84

Postérgase hasta el día 26 de marzo de 1985 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 151|84, Barrio Presidente Illia II.

OBJETO: Construcción de viviendas, infraestructura y equipamiento".

Valor del pliego: $a 35.000.
El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211 6º piso Capital Federal en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281 planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 904 v. 12|3|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Pública
Nº 135 84

Postérgase hasta el día 29 de marzo de 1985 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 135|84.

OBJETO: Barrio General Paz, Viviendas 2da. Etapa 549 viviendas, 8 comercios y Trabajos exteriores.

Valor del pliego: $a 55.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 14 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas, en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital.

e. 4|3 Nº 1.493 v. 20|3|85

PROVINCIAS

JUJUY
PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
Financia: Ministerio de Educación de la Nación
Banco Interamericano de Desarrollo
Ejecuta: Secretaría de Estado de Educación y Cultura
Licitación Pública
Llámase a concursar precios en los siguientes actos licitatorios:

OBJETO: Equipamiento de las Escuelas afectadas al programa E.M.E.R.

Licitación Pública Nº 2|84
(Equipamiento):
OBJETO: "Adquisición de equipos para talleres".
Apertura: 8 de abril de 1985, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 5|84
(Equipamiento):
OBJETO: "Adquisición de mobiliario de oficinas y aulas".
Apertura: 8 de abril de 1985, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 7|84
(Equipamiento):
OBJETO: "Adquisición de equipos de mesa, cocina y bazar".
Apertura: 9 de abril de 1985, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 8|84
(Equipamiento):
OBJETO: "Adquisición de vehículos automotores".
Apertura: 9 de abril de 1985, a las 11 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: En la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, calle Salta 1033, oficina 2, San Salvador de Jujuy, 4600.
Retiro de pliegos y consultas: En la Unidad Ejecutora Provincial, calle Salta Nº 1033, oficina 2, San Salvador de Jujuy, 4600, de lunes a viernes de 8 a 13 horas; y en la sede de la Casa de Jujuy en Buenos Aires, Avenida Santa Fe Nº 967, Capital Federal, 1059.
Valor del pliego: Sin cargo.

e. 26|2 Nº 1.343 v. 7|3|85